

San Miguel de Tucumán, Octubre 28 de 2015.-

DECRETO N° 3.352/10 (MI).-

VISTO, la renuncia presentada por el C.P.N. Ramón Vicente Nicastro, al cargo de Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

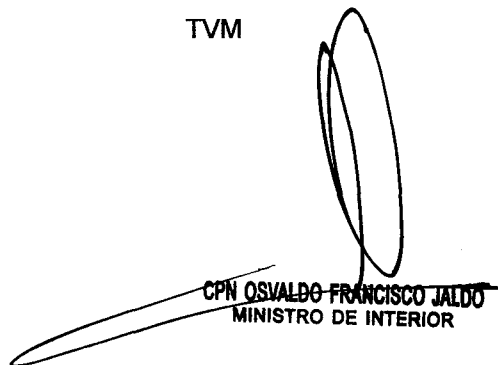
ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el el C.P.N. Ramón Vicente Nicastro, D.N.I. N° 07.628.672 al cargo de Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión.

ARTICULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés del Estado Provincial.

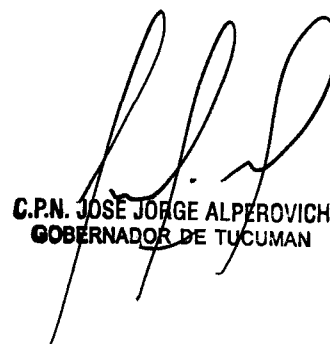
ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

ARTICULO 4º.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

TVM



CPN OSVALDO FRANCISCO JALDO
MINISTRO DE INTERIOR



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN